

## II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

### OPOSICIONES Y CONCURSOS

#### Consejería de Educación, Ciencia y Cultura

**Resolución de 01/07/2010, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se anuncia la fecha de exposición de la valoración de los méritos de la fase de concurso de los opositores presentados a los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimiento para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados cuerpos, convocados por Resoluciones de la Consejería de Educación y Ciencia de 29/03/2010. [2010/11121]**

Para dar cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones de 29 de marzo de 2010 de la Consejería de Educación y Ciencia, por las que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos, la Dirección General de Personal Docente, en uso de las competencias conferidas, ha resuelto:

1.- Anunciar la exposición de las listas conteniendo la valoración de méritos de los participantes en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Música y Artes Escénicas y procedimientos para adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los mencionados Cuerpos el día 6 de julio de 2010.

2.- Estos listados conteniendo la valoración de los méritos serán expuesto en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, en las Delegaciones de Servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el Servicio de Información de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, y se harán públicas a través del Teléfono Único de Información de Castilla-La Mancha (teléfono número 012 si se efectúa la llamada desde el ámbito territorial de esta Comunidad, y teléfono número 902267090 si se efectúa la llamada desde fuera de la Comunidad) y en Internet en la web del Portal de Educación ([www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)).

3.- Conforme a lo previsto en las Resoluciones de la Consejería de Educación y Ciencia de 29 de marzo de 2010, se establece un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de su exposición para que, por escrito, los interesados puedan reclamar contra dicha valoración. Estas reclamaciones, en las que se deberá indicar la especialidad y el acceso por el que participa el interesado, deberán dirigirse a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura correspondientes a la de gestión de especialidad, al corresponder a esta Delegación su estudio y resolución.

Toledo, 1 de julio de 2010

El Director General de Personal Docente  
ANTONIO SERRANO SÁNCHEZ